

R- DNAT - 2015 - 0120

SALTA, 5 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.825/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 4, elevado por el **DR. ANDRES SEBASTIAN QUINTEROS**, solicitando la aprobación de la **Actividad Acreditable** en la modalidad Asistencia a la Tarea Científica de la alumna **DAHER, DAIANA RENATA** – L.U. N° 407.683 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 7, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la Actividad Acreditable desarrollada por la citada alumna, desarrollada en la modalidad Asistencia a la Tarea Científica, según Resolución CDNAT-2013-0347;

Que la nota elevada por el Dr. Quinteros, acompaña el informe elaborado por la alumna que realizó la Actividad Acreditable “Preparación, extracción y almacenamiento de muestras de tejidos de especímenes de serpientes y amphisbaenas en el norte argentino para la secuenciación de genes mitocondriales y nucleares”

Que la Comisión de Actividades Acreditables, aconseja aprobar la Actividad Acreditable realizada por la alumna, designar al Dr. Quinteros, como docente responsable de la misma y otorgar al estudiante, la cantidad de 1 (un) crédito;

Que a fs. 10, el Dpto. Planeamiento Pedagógico emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2004 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CDNAT-2013-390;


Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CDNAT-2013-386, que teniendo en cuenta el carácter de la Práctica de Asistencia a la Tarea Científica (PATC), asume que no posee requisitos;


Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por la alumna **DAHER, DAIANA RENATA** – L.U. N° 407.683 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada “**PREPARACION, EXTRACCION Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS DE TEJIDOS DE ESPECIMENES DE SERPIENTES Y AMPHISBAENA DISTRIBUIDAS EN EL NOROESTE ARGENTINO PARA LA SECUENCIACION DE GENES MITOCONDRIALES Y NUCLEARES**”, con la modalidad de Asistencia a la Tarea Científica.


ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de docente responsable de la misma el **DR. ANDRES SEBASTIAN QUINTEROS**, docente de la cátedra Sistemática Filogenética de la Escuela de Biología.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta


R- DNAT - 2015 - 0120

SALTA, 5 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.825/2014

ARTICULO 3°.- OTORGAR a la alumna DAHER, DAIANA RENATA – L .U. N° 407.683 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – la cantidad de **1 (un) crédito**.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. nsc.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES